

ACUERDO DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL “CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO PARA EL AÑO 2023”.

El Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 quince de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, emite el presente acuerdo con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía en sus funciones e independencia en sus decisiones.
2. Que en fecha 14 catorce de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, el Pleno del Instituto aprobó el “Calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2023”.
3. Que en el calendario mencionado en el numeral inmediato anterior, se aprobó la celebración de una sesión ordinaria en fecha 29 veintinueve de noviembre del año 2023, en las instalaciones que ocupa el Pleno de este Instituto.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde promover la cultura de transparencia, garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, entre otras atribuciones.
- II. Que el párrafo 1, artículo 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, establece que el Pleno del

Instituto requiere de la asistencia de más de la mitad de sus integrantes para sesionar válidamente y ejercer sus atribuciones, y determina que, indefectiblemente, entre los Comisionados asistentes debe estar el Comisionado Presidente, quien funge además como Presidente del Pleno del Instituto.

III. Que la fracción II, párrafo 1, artículo 42, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, señala entre las atribuciones del Presidente del Pleno, la de convocar y conducir las sesiones del Pleno del Instituto.

IV. Que el artículo 12, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala que las sesiones ordinarias del Pleno del Instituto se celebrarán de conformidad al calendario de sesiones que aprueben las personas integrantes del Pleno.

V. Que el artículo 14, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, señala que las sesiones se celebraran en la sede del Instituto y cuando el caso lo requiera o se estime conveniente, en el lugar que se señale en la convocatoria.

Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXXVIII, párrafo 1, artículo 35, fracciones II y XX, párrafo 1, artículo 41; y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, emite el presente:

ACUERDO

PRIMERO. Se modifica el calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Instituto del 2023 dos mil veintitrés, aprobándose la celebración de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, el 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés y cancelándose la que fuera programada para el 29 veintinueve noviembre del 2023 dos mil veintitrés.

SEGUNDO. Se aprueba que la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto, tenga verificativo de manera presencial, en el marco de la Feria Internacional del Libro en Guadalajara, dentro del Pabellón de la Transparencia en el Stand i16, entre Av. Poetas y Pasillo i, en el Área Nacional de la Expo Guadalajara ubicada en la Avenida Mariano Otero, Número 1499, Colonia Verde Valle, Guadalajara, Jalisco, México.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



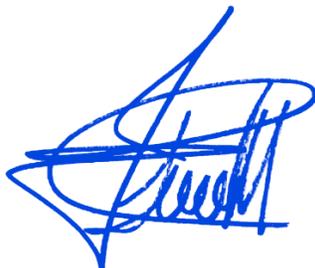
Olga Navarro Benavides
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Juan Alberto Salinas Macías
Secretario Ejecutivo

---La presente hoja de firmas, forma parte integral del «Acuerdo del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante el cual se modifica el “calendario de Sesiones Ordinarias del Pleno para el año 2023”, aprobado en la Cuadragésima Sesión Ordinaria celebrada el 15 quince de noviembre del 2023 dos mil veintitrés. -----
REMG/DAA